



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 652

07 NOV 2025

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 012 de 2025".

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la

Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los señalados procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que, la SAN (Storage Area Network) es una red especializada de alta velocidad que proporciona acceso a almacenamiento consolidado a nivel de bloque. Es utilizada para tener un acceso rápido, confiable y escalable a grandes volúmenes de datos. Que este equipo es importante porque permite consolidar el almacenamiento de dependencias académicas y administrativas, facilitando la administración, el respaldo y la recuperación de datos desde una única plataforma. Desde esta SAN se soportan los servicios como son: Sistema de



RESOLUCIÓN No. 652

(07 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 012 de 2025".

Virtualización para sistemas operativos server, donde se prestan los siguientes servicios, Laboratorio Programa de Archivística y Gestión de la Información Digital, NAC ISE, Monitoreo Solarwinds, Proyecto Museo Virtual, Servicio de fileserver con conexión al sistema de almacenamiento y con políticas de backup.

Que, con el fin de poder seguir prestando los servicios de la nube privada, almacenamiento y aumentar la protección en la Información institucional almacenada en este sistema, minimizando los tiempos de RTO (El objetivo de tiempo de recuperación) y RPO (El objetivo de punto de recuperación), es necesario realizar el crecimiento en almacenamiento para este equipo.

Que, en este sentido, la necesidad de llevar a cabo el proceso se justifica en lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, en el rubro de inversión “8194-Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la transformación digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología. Bogotá D.C.”, código 2.3.01.17.22.02.20240283 y actividad “1.4. Ampliar la infraestructura de almacenamiento administrada por UDNET”

Que, corresponde a la Unidad de Red de Datos de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, ejecutar en lo pertinente, las políticas, estrategias y programas previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, en concordancia con el lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad, al cual le aplica la meta asociadas a: Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión. Debe igualmente, cumplir con el eje transformador 5 "Transformación digital" del plan indicativo 2022-2025.

Que, la Red de Datos debe desarrollar las actividades e indicadores de gestión propuestos en el Plan de Acción 2025. Para cumplir lo anterior, UDNET tiene bajo su responsabilidad las siguientes actividades: 1) Administrar la infraestructura con los servicios que presta la Oficina Asesora de Tecnologías e Información y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 652

07 NOV 2025

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 012 de 2025".

la Unidad de Red de Datos para soportar los sistemas y servicios que se encuentran alojados allí, 2) Brindar soporte a los servicios de TI soportados por la Oficina Asesora de Tecnologías e Información y la Unidad de Red de Datos y 3) Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de Oficina Asesora de Tecnologías e Información y la Unidad de Red de Datos. Así las cosas, se hace necesario la adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento de discos ALL-Flash tipo NVMe que permitan el crecimiento del sistema de almacenamiento SAN PureStorage FA-C50R4 para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Nube Privada de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, por lo anteriormente expuesto es necesario CONTRATAR EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISCOS ALL-Flash TIPO NVMe, CON EL FIN DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN PureStorage FA-C50R4, INCLUYENDO SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA NUBE PRIVADA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CONFORME CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS.

Que, la modalidad de selección del contratista que desarrolle el objeto del presente proceso de selección es convocatoria pública, en observancia de lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad Distrital, en su Acuerdo No. 003-2015, así como en la Resolución Reglamentaria de Rectoría No. 262-2015, los cuales constituyen el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, el presupuesto total estimado para el presente proceso es hasta por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000), incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, así como todos los gastos directos e indirectos aparejados a la ejecución del contrato. Tomados del rubro de inversión "8194-Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la transformación digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología. Bogotá D.C.", código



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 652

(07 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 012 de 2025".

2.3.01.17.22.02.20240283 y actividad “1.4. Ampliar la infraestructura de almacenamiento administrada por UDNET”; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3896 del 6 de noviembre 2025; expedido por la Unidad de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó el proyecto de pliego de condiciones en sesión No. 076 del día 24 de octubre de 2025.

Que, en los tiempos establecidos en el cronograma la empresa SUMIMAS presentó observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, en sesión No. 082 del día 7 de noviembre de 2025, aprobó la respuesta a observaciones a prepliego, publicación del pliego de condiciones definitivo como de la resolución de apertura, respecto de la Convocatoria Pública No. 012 de 2025 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISCOS ALL-Flash TIPO NVMe, CON EL FIN DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN PureStorage FA-C50R4, INCLUYENDO SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA NUBE PRIVADA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CONFORME CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS.

Que, el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, así como en la página web de la Universidad Distrital



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 652

(07 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 012 de 2025".

Que, se convoca a las vecindades ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollos su actividad dentro del presente proceso de selección.

Que, la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el ordenador del gasto o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos los pliegos de condiciones, así como su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 012 de 2025, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISCOS ALL-Flash TIPO NVMe, CON EL FIN DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN PureStorage FA-C50R4, INCLUYENDO SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA NUBE PRIVADA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CONFORME CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS.; de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO SEGUNDO: El delegado para atender las diferentes audiencias en el marco del presente proceso será el Vicerrector Administrativo y Financiero.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 652

07 NOV 2025

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 012 de 2025".

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación, como lo establece el numeral 1º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo).

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los

07 NOV 2025

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó y Revisó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor Rectoría	
Aprobó y Revisó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó y Revisó	Diana Ximena Pirachica Martínez	Jefe Oficina de Contratación	DXPM
Revisó	José Ignacio Oñoro Barrios	Asesor CPS – Oficina de Contratación	
Elaboró	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativo y Financiero	